



# 20+ EN ACCIÓN



REVISTA MENSUAL

Más **organización**,  
más **derechos**,  
más **fuerza sindical**



Profe  
Carlos 20+



JUNTOS  
SOMOS MÁS  
FUERTES



DERECHOS  
QUE SE  
CONSTRUYEN  
CADA DÍA



**ORGANIZACIÓN**  
QUE TRANSFORMA

La unión de los  
trabajadores y  
trabajadoras cambia  
realidades.



**PARTICIPACIÓN**  
QUE FORTALECE

Tu voz y tu compromiso  
construyen un sindicalismo  
democrático y activo.



**DERECHOS**  
QUE PROTEGEN

Defendemos condiciones  
dignas, justas y seguras  
para todas y todos.



**ACCIÓN**  
QUE AVANZA

Cada día trabajamos  
por un país más justo  
y solidario.



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)

¡SÍGUENOS!



SINDICALIZACIÓN 20+



*Profe  
Carlos 20+*

**20+ EN ACCIÓN** nace como una revista nacional y permanente orientada a fortalecer la sindicalización, el diálogo social y la democracia laboral en Chile. A través de información clara, análisis del marco legal vigente, jurisprudencia y experiencias reales de trabajadores y sindicatos, esta publicación busca contribuir a relaciones laborales más justas, seguras y equilibradas.

La revista promueve una sindicalización responsable, el cumplimiento de la normativa laboral y la construcción de acuerdos mediante el diálogo democrático, respetuoso e informado, entendiendo que la participación sindical es clave para el desarrollo productivo y social de los territorios.

**20+ EN ACCIÓN** es un espacio de formación, reflexión y acción colectiva, abierto a trabajadores, dirigentes, empleadores y autoridades, comprometidos con un trabajo digno y con derechos.

Equipo Editorial  
**20+ EN ACCIÓN**



MÁS UNIÓN  
MÁS VOZ



MÁS DERECHOS  
MÁS DIGNIDAD



MÁS DIÁLOGO  
MÁS FUTURO





# CONTENIDO

**20+ EN ACCIÓN**  
REVISTA MENSUAL



**01**

Editorial



**02**

Sindicalización  
en Chile



**03**

Código del  
Trabajo  
explicado



**04**

Seguridad y  
Salud en el  
trabajo



**05**

Herramientas  
prácticas para  
dirigentes



**06**

Formación para  
futuros  
dirigentes



**07**

Notas y  
Reflexiones



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)



## El Derecho a Sindicalizarse en Chile: Un Pilar de los Derechos Laborales

El derecho a la sindicalización es uno de los pilares fundamentales de los derechos laborales y sociales en Chile. Se trata de una garantía que permite a trabajadores y trabajadoras organizarse colectivamente, defender sus intereses y participar de manera efectiva en la construcción de condiciones de trabajo más justas y equilibradas. En un contexto donde las relaciones laborales suelen estar marcadas por asimetrías de poder entre empleadores y trabajadores, este derecho no solo es un principio, sino una herramienta esencial para avanzar en justicia social y dignidad en el trabajo.



Profe  
Carlos 20+



### Antecedentes Constitucionales: La Libertad Sindical como Derecho Fundamental

La Constitución Política de la República reconoce de manera explícita el derecho de sindicalización. El artículo 19, que consagra los derechos fundamentales, establece que todas las personas tienen “el derecho de sindicarse”, en los casos y formas que señala la ley, y que la afiliación sindical será siempre voluntaria.



Además, las organizaciones sindicales gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de registrar sus estatutos y leyes establecerán mecanismos que aseguren la autonomía de estas organizaciones.

*Cámara de Diputadas y Diputados*

Este reconocimiento constitucional sitúa la libertad sindical como un derecho básico y protegido dentro del marco de la ciudadanía, vinculándolo directamente con otros derechos fundamentales como la libertad de asociación, la igualdad ante la ley y la participación democrática dentro de las organizaciones de trabajadores.



### La Sindicalización: Clave para la Justicia Social y el Desarrollo

La sindicalización fortalece la voz colectiva de las y los trabajadores, permite negociar mejores condiciones laborales, promueve entornos de trabajo más seguros y dignos, y contribuye al desarrollo económico y social del país. Defender el derecho a sindicalizarse es defender la democracia en el mundo del trabajo.

“ Un trabajador informado  
es un trabajador con poder.  
La unión hace la fuerza.”



MÁS ORGANIZACIÓN  
MÁS DERECHOS  
MÁS FUTURO





# Código del Trabajo: El Marco Legal de la Sindicalización

Más allá del reconocimiento constitucional, el Código del Trabajo chileno desarrolla en detalle las garantías y condiciones que permiten la sindicalización efectiva de los trabajadores.



Profe  
Carlos 20+



El Código del Trabajo chileno establece un marco claro que protege el derecho a sindicalizarse, asegurando la libertad de organización, la autonomía sindical y la participación democrática de los trabajadores.



## Derecho a Organizarse:

El artículo 212 del Código del Trabajo establece que se reconoce a los trabajadores del sector privado y de las empresas del Estado el derecho de constituir, sin autorización previa, las organizaciones sindicales que estimen convenientes, con la sola condición de sujetarse a la ley y a los estatutos de las mismas.



## Libertad de Afiliación y Desafiliación:

Dentro de los estatutos que regulan a los sindicatos —definidos en el artículo 231 del Código del Trabajo— se deben contemplar los derechos de afiliación y desafiliación de sus miembros, así como los mecanismos internos de funcionamiento democrático.



## Construcción de Estructuras Sindicales:

El Código también regula aspectos organizativos: por ejemplo, el artículo 227 describe los quórum necesarios para constituir un sindicato dentro de una empresa, estableciendo porcentajes según el tamaño de la fuerza laboral.



## Derecho a Afiliarse a Organizaciones Superiores:

Una vez constituidos, los sindicatos tienen derecho a formar federaciones, confederaciones y centrales nacionales, así como a afiliarse y desafiliarse de estas estructuras, permitiendo que el movimiento obrero tenga representatividad a distintos niveles, incluida la internacional.



La ley respalda  
la organización.

La unidad le da **fuerza**.  
La participación construye **futuro**.  
El sindicalismo **transforma**.





Además de las disposiciones clásicas del Código del Trabajo, la **Ley N.º 20.940** — conocida como reforma al sistema de relaciones laborales— busca modernizar y fortalecer la regulación de los derechos colectivos del trabajo, incluyendo la **libertad sindical**. Esta ley incorpora principios inspirados en los convenios internacionales de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y refuerza la idea de que la **sindicalización** y la **negociación colectiva** son componentes esenciales de la democracia laboral.



Por ejemplo, la ley crea mecanismos de formación sindical y relaciones laborales colaborativas destinados a apoyar el desarrollo de organizaciones de trabajadores y fomentar un diálogo social más equitativo.

*SUSES. Gobierno de Chile*

### Libertad Sindical: Más Allá de la Ley Escrita

El derecho a sindicalizarse no se agota en textos legales: también está fuertemente respaldado por principios internacionales, como los Convenios N° 87 y 98 de la OIT, ratificados por Chile y que protegen la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Estos estándares internacionales subrayan que sindicalizarse incluye no solo el acto de formar un sindicato, sino también la libertad de afiliarse o desafiliarse sin coacción, y la protección contra prácticas discriminatorias que obstaculicen la participación sindical.



La libertad sindical  
es un derecho  
humano  
fundamental y un  
pilar de sociedades  
justas y  
democráticas.

### HACIA RELACIONES LABORALES MÁS JUSTAS Y PARTICIPATIVAS



Fortalecer el derecho a sindicalizarse no es solo garantizar un marco legal adecuado, sino también promover una cultura de respeto, diálogo y colaboración entre empleadores y trabajadores. Una sociedad que protege y fomenta la acción sindical construye mejores condiciones de trabajo, mayor productividad y desarrollo social sostenible para todos.



SINDICALIZARSE  
ES UN DERECHO



ORGANIZACIÓN  
ES PROGRESO



DIÁLOGO SOCIAL  
ES DESARROLLO



UNIDOS  
SOMOS MÁS  
FUERTES





## Retos y Perspectivas:

### Hacia una Sindicalización Fuerte y Democrática

A pesar del marco legal que reconoce y protege el derecho a sindicalizarse, la realidad laboral en Chile presenta desafíos que requieren atención y compromiso de todos los actores sociales.

#### RETOS ACTUALES



##### Baja Sindicalización:

Chile presenta una de las tasas de sindicalización más bajas de la OCDE.



##### Precarización Laboral:

El trabajo informal y los contratos inestables dificultan la organización colectiva.



##### Temor a Represalias:

Muchos trabajadores aún temen represalias al intentar organizarse.



##### Falta de Formación Sindical:

Se requiere fortalecer la formación y la educación en derechos laborales y sindicales.

#### PERSPECTIVAS DE FUTURO



##### Fortalecer la organización

Impulsar la sindicalización como herramienta de diálogo y negociación colectiva.



##### Promover el diálogo social

Construir relaciones laborales basadas en la confianza, el respeto y la colaboración.



##### Actualizar el marco legal

Seguir avanzando en reformas que fortalezcan los derechos colectivos y la negociación.



##### Educar y formar

Invertir en formación sindical para líderes y trabajadores.



#### UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

Una sociedad más justa se construye con trabajadores organizados, informados y participativos.

El fortalecimiento de la sindicalización no solo beneficia a los trabajadores, sino que también contribuye al desarrollo económico sostenible, a la cohesión social y a la democracia.



#### ORGANIZADOS HOY, MÁS FUERTES MAÑANA.

La unión de los trabajadores es la clave para un futuro con más derechos y oportunidades.





# Código del Trabajo Explicado: Conoce tus Derechos

El Código del Trabajo es la principal ley que regula las relaciones laborales en Chile. Conocerlo es fundamental para proteger tus derechos y cumplir tus obligaciones.



## ¿Qué es el Código del Trabajo?

Es la ley que establece las normas sobre las relaciones entre empleadores y trabajadores, regulando materias como contratos, jornada laboral, remuneraciones, feriados, permisos, terminación de contrato y derechos colectivos.



## ¿Para qué sirve?

Para asegurar condiciones justas de trabajo, proteger los derechos de los trabajadores y promover relaciones laborales basadas en el respeto y la equidad.



## ¿A quiénes se aplica?

A todos los trabajadores del sector privado y a las empresas del Estado, sin importar el tamaño de la empresa o el tipo de contrato.



## ¿Qué derechos garantiza?

- Derecho a un trabajo digno y seguro.
- Remuneraciones justas y oportunas.
- Descanso y feriados.
- Protección ante despidos injustificados.
- Derecho a sindicalizarse y negociar colectivamente.



## ¿Qué pasa si no se cumple?

El incumplimiento del Código del Trabajo puede generar sanciones para el empleador y acciones legales por parte del trabajador, incluyendo demandas laborales.



### INFORMARSE ES PODER

Conocer el Código del Trabajo te permite defender tus derechos, tomar decisiones informadas y contribuir a un ambiente laboral más justo y respetuoso para todos.



Infórmate, participa, organízate y haz valer tus derechos.



**TUS DERECHOS NO SON FAVOR,  
SON LEY Y DEBEN RESPETARSE.**





## 2. Principio de protección o principio protector (tutelar)

Este principio busca equilibrar la relación desigual entre empleador y trabajador, otorgando mayor protección a quien se encuentra en una posición de subordinación o vulnerabilidad.



### ¿En qué consiste?

El Derecho del Trabajo parte de la base de que el trabajador es la parte más débil en la relación laboral. Por ello, las normas laborales se interpretan y aplican favoreciendo la protección de sus derechos.



### ¿Cómo se aplica?

- ✓ Cuando exista duda en la interpretación de una norma, se elige la opción más favorable al trabajador.
- ✓ Se busca asegurar condiciones justas, dignas y equitativas en el trabajo.
- ✓ Impide que las partes acuerden condiciones que signifiquen renunciar a derechos laborales.

### Ejemplos prácticos:



Si un contrato tiene una cláusula ambigua sobre el pago de horas extras, se interpreta en favor del trabajador.



Si un acuerdo impide al trabajador ejercer un derecho laboral, se considera nulo por ir en contra del principio protector.



Ante modificaciones o cambios en las condiciones de trabajo, se debe resguardar siempre el bienestar del trabajador.



**Este principio no es un privilegio, es justicia social.**

Su objetivo es asegurar que el trabajo sea una fuente de desarrollo y no de abuso.



PROTEGER AL TRABAJADOR ES CONSTRUIR UN PAÍS MÁS JUSTO.



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)



## 4. Principio de no discriminación

Este principio garantiza que todas las personas trabajadoras sean tratadas de manera igualitaria y justa, sin distinciones arbitrarias.



### ¿En qué consiste?

Impide cualquier trato desigual basado en características personales o condiciones que no tengan relación con la capacidad o idoneidad para el trabajo.



### ¿Cómo se aplica?

- ✓ Se prohíbe toda forma de discriminación en el acceso, permanencia y condiciones laborales.
- ✓ Asegura igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.
- ✓ Fomenta ambientes laborales inclusivos, diversos y respetuosos.

### Motivos de discriminación prohibidos:



Sexo



Raza



Color



Edad



Estado civil



Nacionalidad



Religión



Opinión política



Condición social



Discapacidad



La diversidad nos enriquece,  
la igualdad nos fortalece.

Un trabajo digno es un derecho de todos y todos,  
sin excepciones.



IGUALDAD EN EL TRABAJO,  
DIGNIDAD PARA TODOS.





## 7. Otros principios complementarios

Además de los principios fundamentales, el Derecho del Trabajo se basa en otros principios que refuerzan la protección de las personas trabajadoras y promueven relaciones laborales justas.



### 1. Buena fe

Las relaciones laborales deben basarse en la confianza mutua, la honestidad y la cooperación entre las partes.



### 2. Diálogo social

Promueve el entendimiento y la comunicación entre empleadores y trabajadores para resolver diferencias y mejorar condiciones laborales.



### 3. Razonabilidad

Las decisiones y normas laborales deben ser justas, equilibradas y proporcionales a las circunstancias de cada caso.



### 4. Equidad

Busca tratar de manera justa a quienes están en situaciones desiguales, considerando las particularidades de cada caso.



### 5. Continuidad laboral

Se busca mantener la estabilidad en el empleo y evitar despidos injustificados o arbitrarios.



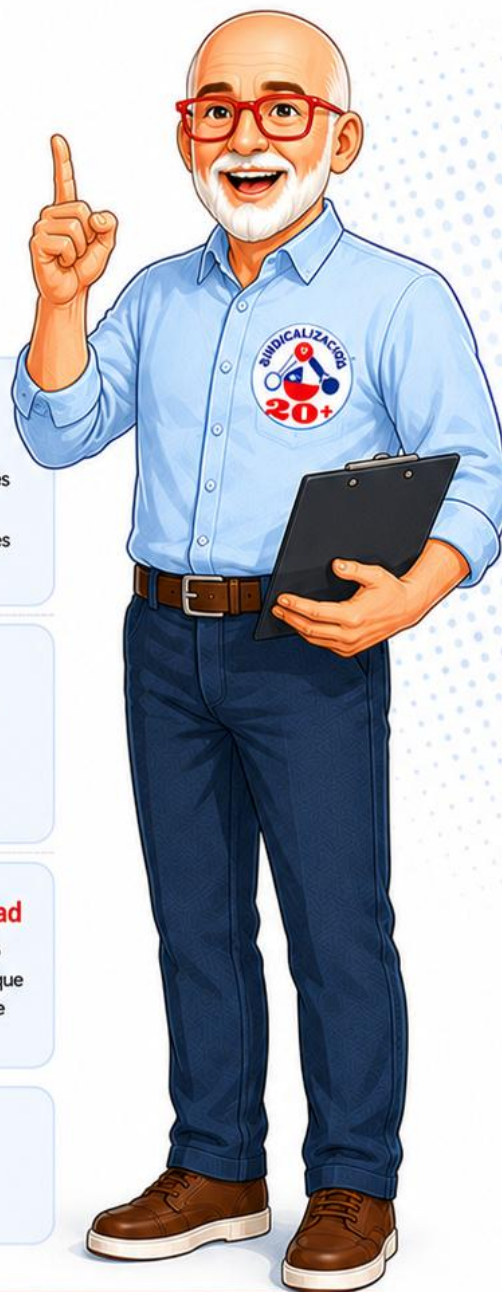
### 6. Primacía de la realidad

En caso de diferencias entre lo que dicen los documentos y lo que ocurre en la práctica, prevalece la realidad de los hechos.



### 7. Progresividad

El Derecho del Trabajo debe avanzar constantemente hacia mejores condiciones para las personas trabajadoras, sin retrocesos en sus derechos.



Estos principios trabajan juntos para  
**CONSTRUIR UN MUNDO DEL TRABAJO  
MÁS JUSTO, HUMANO Y SOLIDARIO.**



Conoce tus derechos, ejerce tu voz y sé parte del cambio.



**¡Juntos hacemos la diferencia!**





# Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 16.744

La Ley 16.744 establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, protegiendo la vida y salud de las y los trabajadores.



## ¿Qué es la Ley 16.744?

Es el seguro social obligatorio que protege a todas las personas trabajadoras dependientes e independientes ante accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, entregando prestaciones médicas y económicas.



## ¿Qué prestaciones entrega?



### Atención médica

Atención, tratamiento y rehabilitación gratuita por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.



### Subsidios económicos

Compensaciones por incapacidad temporal o permanente y pensiones en caso de invalidez o fallecimiento.



### Rehabilitación

Programas de recuperación física y laboral para la reinserción de la persona trabajadora.



### Prevención

Promueve medidas de seguridad y salud en los lugares de trabajo para evitar accidentes y enfermedades.

## Derechos de las y los trabajadores

- ✓ Recibir atención médica oportuna y de calidad.
- ✓ Contar con información clara sobre sus derechos.
- ✓ No ser discriminado por haber sufrido un accidente o enfermedad profesional.
- ✓ Participar en la prevención de riesgos en su lugar de trabajo.
- ✓ Ser reincorporado a sus labores en condiciones adecuadas tras su recuperación.

## Deberes del empleador

- ✓ Mantener ambientes de trabajo seguros y saludables.
- ✓ Informar y capacitar sobre riesgos laborales.
- ✓ Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades.
- ✓ Cumplir con la normativa vigente en prevención de riesgos.



**LA PREVENCIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.  
UN AMBIENTE SEGURO ES UN DERECHO.**

Cuidemos nuestra salud hoy, para construir un mejor mañana.



**TU VIDA Y TU SALUD NO TIENEN PRECIO.**

**¡INFÓRMATE, PREVIENE Y ACTÚA!**



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)





# Seguridad y Salud en el Trabajo, **Ley 16.744** ¿Qué riesgos cubre?

La Ley 16.744 protege a las y los trabajadores frente a los riesgos que pueden afectar su salud en el desempeño de sus labores.



## Riesgos cubiertos por la Ley 16.744



### Accidentes del trabajo

Lesiones que sufre la persona trabajadora a causa o con ocasión del trabajo que realiza, incluyendo accidentes en el trayecto directo entre el hogar y el lugar de trabajo (accidente "del trayecto").



### Enfermedades profesionales

Enfermedades causadas de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza la persona, de acuerdo con el listado oficial de enfermedades profesionales.



### Sobreesfuerzos

Lesiones musculoesqueléticas producidas por esfuerzos físicos intensos o repetitivos, que pueden generar discapacidad temporal o permanente.



### Salud mental laboral

Trastornos de salud mental originados en el trabajo, como el estrés laboral, acoso laboral o violencia en el lugar de trabajo, reconocidos según la normativa vigente.

## ¿Qué beneficios entrega?



### Atención médica integral

Cobertura total de atención, tratamiento, hospitalización, medicamentos y prótesis.



### Indemnizaciones económicas

Compensaciones por incapacidades temporales, permanentes o en caso de fallecimiento.



### Rehabilitación funcional

Programas de recuperación física y laboral para facilitar el regreso al trabajo.



### Prevención

Medidas para evitar nuevos accidentes y enfermedades profesionales.

### Importante



La protección rige para todas las personas trabajadoras, sin importar el tipo de contrato o la naturaleza de la empresa.



LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS.  
UN ENTORNO SEGURO, UN TRABAJO DIGNO.



INFORMAR, PREVENIR Y CUIDAR:  
NUESTRO COMPROMISO CON LA VIDA.



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)





# Herramientas Prácticas para Dirigentes

Contar con herramientas claras y efectivas fortalece la gestión sindical y permite defender mejor los derechos de las y los trabajadores.

## Herramientas clave para la acción sindical



### Conoce la ley

Estudia el Código del Trabajo y normativas aplicables.



### Comunica

Mantén informadas a las y los trabajadores de sus derechos.



### Dialoga

Busca siempre el diálogo con la empresa para resolver problemas.



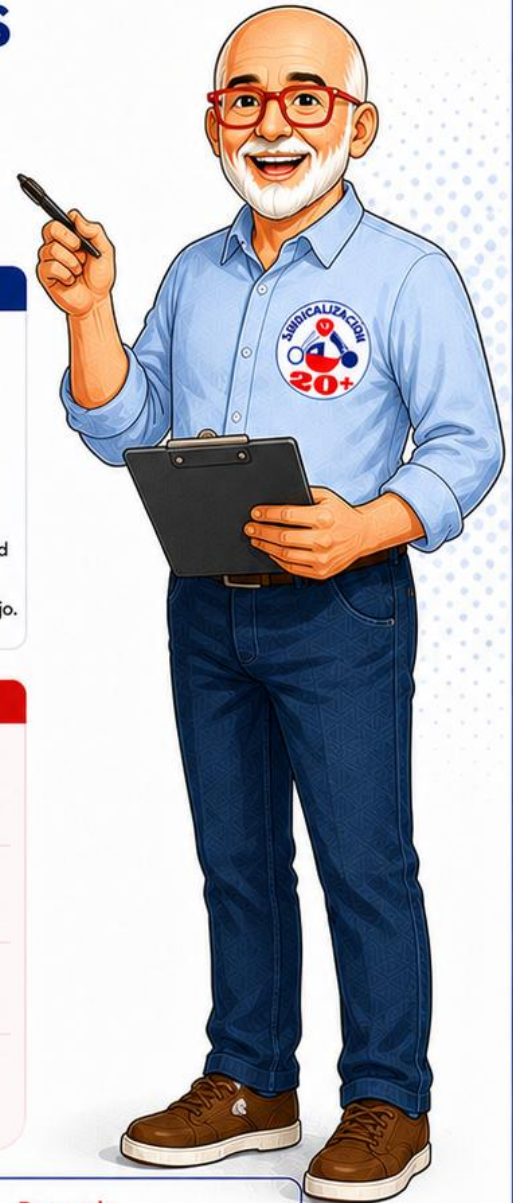
### Documenta

Registra acuerdos, incidentes y gestiones realizadas como respaldo.



### Previene

Promueve la seguridad y salud en todos los espacios de trabajo.



## Pasos para una gestión efectiva

- Identifica el problema**  
Escucha a las y los trabajadores y detecta las necesidades o situaciones que afectan sus condiciones laborales.
- Organiza y planifica**  
Reúne a tu directiva, define objetivos y planifica las acciones necesarias.
- Actúa y comunica**  
Presenta propuestas, comunica con claridad y moviliza a las y los trabajadores.
- Evalúa y da seguimiento**  
Evalúa los resultados, da seguimiento a los acuerdos y ajusta las acciones cuando sea necesario.

## Apóyate en redes y organizaciones



La unión hace la fuerza. Conéctate con otras organizaciones sindicales y participa en instancias de formación y capacitación.



### Recuerda

Un dirigente informado, organizado y comprometido es clave para construir sindicatos fuertes y mejores condiciones para todas y todos.

INFORMACIÓN + ORGANIZACIÓN + ACCIÓN =  
¡¡SINDICATOS FUERTES, TRABAJADORES PROTEGIDOS!!



JUNTOS Y JUNTAS CONSTRUIMOS UN FUTURO MÁS JUSTO.



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)



# Herramientas Prácticas para Dirigentes

Las y los dirigentes sindicales cuentan con diversas herramientas que facilitan su labor diaria, fortalecen la organización y mejoran la calidad de vida de las y los trabajadores.

## Herramientas clave para la gestión sindical



### Información

Conoce tus derechos, las leyes y los beneficios disponibles.



### Participación

Involucra a las y los trabajadores en las decisiones y en la vida sindical.



### Comunicación

Usa canales claros y efectivos para escuchar y hacerte escuchar.



### Organización

Planifica actividades, define tareas y resuelve problemas en equipo.



### Formación

Capacítate constantemente y comparte el conocimiento.

## Pasos para utilizar estas herramientas

- 1 Detecta la necesidad**  
Identifica los problemas o necesidades que afectan a las y los trabajadores.
- 2 Recopila información**  
Infórmate, consulta a las y los trabajadores y revisa la normativa aplicable.
- 3 Diseña la estrategia**  
Define objetivos, acciones y responsables de manera participativa.
- 4 Pone en marcha**  
Ejecuta las acciones planificadas, comunicando cada paso del proceso.
- 5 Evalúa y mejora**  
Revisa los resultados, aprende de la experiencia y ajusta las acciones.

## Recursos útiles



### Leyes y normas

Código del Trabajo, leyes laborales y normativas de seguridad social.



### Materiales y guías

Manuales, guías y documentos de apoyo para la gestión sindical.



### Redes y alianzas

Conecta con otras organizaciones y sindicatos.



### Capacitación

Cursos, talleres y charlas para dirigentes y activistas.



## Consejo para dirigentes

La unidad, la información y la participación activa son las mejores herramientas para lograr sindicatos fuertes y respetados.



HERRAMIENTAS EN MANOS DE DIRIGENTES,  
DERECHOS EN MANOS DE TODOS.



ORGANIZACIÓN + PARTICIPACIÓN + ACCIÓN = CAMBIO



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)





# Formación para futuros dirigentes

La formación es la base de un liderazgo consciente, responsable y transformador. Prepararse hoy es construir el sindicato que queremos mañana.

## ¿Por qué es importante formarse?



### Mejora el liderazgo

Fortalece tus capacidades para guiar, motivar y tomar decisiones con criterio.



### Conoce tus derechos

Entiende la ley, los beneficios y cómo defenderlos mejor.



### Representación efectiva

Te entrega herramientas para negociar, dialogar y lograr acuerdos justos.



### Prevención y seguridad

Aprende a promover ambientes de trabajo seguros y saludables para todas y todos.



### Crecimiento personal

Desarrolla nuevas habilidades y confianza en ti mismo/a.

## Áreas clave de formación



### Derecho laboral

Conoce el Código del Trabajo y la legislación que nos protege.



### Negociación colectiva

Desarrolla habilidades para negociar con firmeza y respeto.



### Comunicación sindical

Aprende a comunicar ideas, escuchar y movilizar a tu organización.



### Gestión sindical

Planifica, organiza y administra los recursos y tareas del sindicato.



### Salud y seguridad en el trabajo

Promueve la prevención de riesgos y el cuidado integral de las y los trabajadores.

## ¿Cómo empezar?

- ✓ Infórmate sobre cursos, talleres y capacitaciones disponibles.
- ✓ Participa activamente en las actividades de tu sindicato.
- ✓ Comparte lo aprendido y forma nuevos líderes.
- ✓ Nunca dejes de aprender: la formación es un camino continuo.

## Recursos para tu formación



Escuelas sindicales



Cursos presenciales y online



Seminarios y encuentros



Intercambio de experiencias



“ Un dirigente formado hoy, es un sindicato más fuerte mañana.

¡La formación nos une y nos hace más grandes!



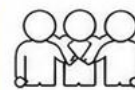
INVIERTE EN TU FORMACIÓN,  
INVIERTE EN TU SINDICATO, INVIERTE EN TU FUTURO.



★ FORMACIÓN + CONOCIMIENTO + UNIDAD = PODER SINDICAL ★



www.sindicalizacion20mas.cl



# Formación para futuros dirigentes

La formación continua fortalece el liderazgo, mejora la gestión sindical y nos prepara para enfrentar los desafíos del mundo laboral actual y futuro.



## Competencias que puedes desarrollar



### Liderazgo

Inspira, motiva y guía a las y los trabajadores hacia objetivos comunes.



### Comunicación

Expresa ideas con claridad y escucha activa para construir acuerdos.



### Negociación

Defiende los derechos de las y los trabajadores con firmeza y estrategia.



### Gestión

Organiza recursos, planifica acciones y evalúa resultados para lograr objetivos.



### Trabajo en equipo

Colabora, valora la diversidad y construye unidad para lograr cambios reales.

## Temas clave de formación

- ✓ Derechos laborales y legislación vigente
- ✓ Comunicación efectiva y asertiva
- ✓ Perspectiva de género e inclusión
- ✓ Salud y seguridad en el trabajo
- ✓ Resolución de conflictos y mediación
- ✓ Uso de herramientas digitales y tecnológicas
- ✓ Negociación colectiva y contratación colectiva
- ✓ Economía laboral y análisis de la realidad
- ✓ Ética sindical y transparencia

## ¿Cómo seguir formándote?



Participa en cursos, talleres y diplomados ofrecidos por tu sindicato, federación o centrales sindicales.



Lee, infórmate y mantente al día con las noticias y cambios en el mundo laboral.



Comparte experiencias y aprende de otras y otros dirigentes.



Pon en práctica lo aprendido y evalúa tus avances constantemente.

## Recuerda

“ La formación no es un gasto, es la mejor inversión para construir sindicatos fuertes, democráticos y representativos.  
¡El conocimiento nos da poder,  
la unidad nos da fuerza y  
la acción nos da resultados! ”



**DIRIGENTES FORMADOS HOY,  
SINDICATOS FUERTES MAÑANA.**



CONOCIMIENTO + UNIDAD + ACCIÓN = CAMBIOS REALES



www.sindicalizacion20mas.cl



# El surgimiento del sindicalismo (Siglo XIX)

El sindicalismo nace como respuesta a las injusticias de la Revolución Industrial, Trabajadores y trabajadoras se organizaron para defender sus derechos y conquistar mejores condiciones de vida.

## ¿Por qué surgió el sindicalismo?

Durante el siglo XIX, la industrialización trajo grandes cambios, pero también duras condiciones de trabajo: largas jornadas, bajos salarios, trabajo infantil y ausencia de derechos.



**Largas jornadas**  
Hasta 16 horas diarias de trabajo sin descanso adecuado.



**Bajos salarios**  
Salarios insuficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias.



**Trabajo infantil**  
Niños y niñas eran obligados a trabajar en fábricas y minas.



**Sin derechos**  
No existían leyes que protegieran a los trabajadores y trabajadoras.

→ Ante esta realidad, las y los trabajadores comenzaron a organizarse para defender sus derechos y exigir justicia.

Unidos y  
organizados,  
somos más  
fuertes y  
logramos  
cambios  
reales.

## Hitos importantes del sindicalismo en el siglo XIX

1824	1830-1840	1864	1886	Finales del siglo XIX
<b>Primeras asociaciones obreras</b>	<b>Movimientos de resistencia</b>	<b>Creación de la Primera Internacional</b>	<b>Huelga de Chicago</b>	<b>Expansión del sindicalismo</b>
En Inglaterra surgieron las primeras organizaciones de trabajadores.	Huelgas y protestas por mejores salarios y condiciones de trabajo.	Trabajadores de diferentes países se unieron para luchar por sus derechos a nivel mundial.	Trabajadores exigieron la jornada de 8 horas de trabajo. Fue un hito global del movimiento obrero.	Los sindicatos se multiplicaron en Europa y América, ganando fuerza.

## ¿Qué buscaban las y los trabajadores?

- ✓ Jornadas de trabajo más justas.
- ✓ Salarios dignos para vivir.
- ✓ Ambientes de trabajo seguros.
- ✓ Derecho a organizarse y negociar.
- ✓ Respeto a la dignidad de cada trabajador y trabajadora.



## Lección para hoy

El sindicalismo nació de la unidad y la valentía de quienes no se quedaron conformes con la injusticia.

**¡Conocer nuestra historia es fortalecer nuestro futuro!**



**NUESTRA HISTORIA ES NUESTRA FUERZA.**  
**ORGANIZADOS AYER, ORGANIZADOS HOY, ORGANIZADOS SIEMPRE.**



LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS  
HA SIDO Y SERÁ LA CLAVE DEL PROGRESO Y LA JUSTICIA.



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)



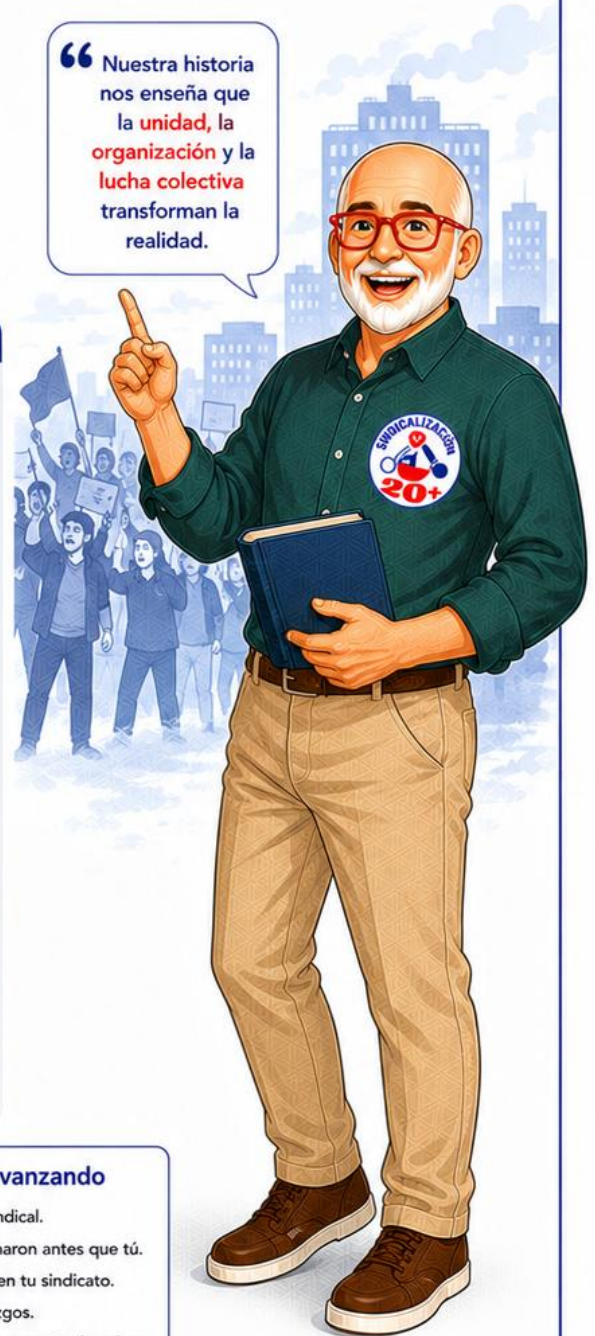
# Hitos históricos del sindicalismo en Chile

El sindicalismo chileno ha sido protagonista de la lucha por los derechos laborales, la justicia social y la democracia. Conoce algunos de los hitos más importantes de nuestra historia.

“ Nuestra historia nos enseña que la **unidad**, la **organización** y la **lucha colectiva** transforman la realidad.

## Línea de tiempo: momentos clave

- 
**1907 | La creación de la FOCH**  
 Se funda la Federación Obrera de Chile (FOCH), que unifica a gran parte del movimiento obrero del país.
- 
**1924 | Ley de la Silla**  
 Primera gran conquista obrera: establece el derecho a asiento para trabajadoras del comercio.
- 
**1931 | Ley de Seguro Obrero**  
 Primer sistema de seguridad social en Chile, fruto de la presión y organización de los trabajadores.
- 
**1946 | Derechos sindicales**  
 Se reconoce la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva en el Código del Trabajo.
- 
**1967 | Reforma sindical**  
 Se fortalece la negociación colectiva y se amplían los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- 
**1973 | Golpe de Estado**  
 Se suspenden derechos sindicales y se intervienen organizaciones. Tiempos difíciles para el movimiento obrero.
- 
**1988 en adelante | Recuperación y nuevos desafíos**  
 Con la democracia, el movimiento sindical se reorganiza y vuelve a ser actor clave en la sociedad.



## ¿Qué nos dejaron estos hitos?

- |   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  <b>Derechos conquistados</b><br>Cada avance fue fruto del esfuerzo colectivo y la organización. |  <b>Unidad y solidaridad</b><br>Juntos y juntas hemos logrado cambios que mejoran la vida. |  <b>Defensa permanente</b><br>Los derechos no son definitivos: hay que cuidarlos y ampliarlos. |  <b>Protagonistas del cambio</b><br>Somos y seremos parte activa de construir un país más justo. |
|---|---|---|---|

## Para seguir avanzando

- ✓ Conoce tu historia sindical.
- ✓ Valora a quienes lucharon antes que tú.
- ✓ Participa y organiza en tu sindicato.
- ✓ Forma nuevas liderazgos.
- ✓ Trabaja por un futuro con más derechos y dignidad para todas y todos.



CONOCER NUESTRA HISTORIA ES FORTALECER  
NUESTRO PRESENTE Y CONSTRUIR MEJOR NUESTRO FUTURO.



MEMORIA, UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN: ESA ES NUESTRA FUERZA.



[www.sindicalizacion20mas.cl](http://www.sindicalizacion20mas.cl)

